

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, En uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo Distrital 44 de 1998, el Acuerdo Distrital No.003 de 2003 y el Acuerdo del Consejo Directivo 086 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No.044 de 1998, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito de Cartagena y de los órganos que conforman la administración en el sector descentralizado, entre los que se encuentra el Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, tal y como se establece en su artículo primero, que a su tenor literal reza:

"Las normas contenidas en el presente Acuerdo constituyen el Estatuto Orgánico del Presupuesto General del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y el de sus entidades descentralizadas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley 179 de 1994 y el artículo 12 de la Ley 225 de 1995. En consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones aquí contenidas y que regulan el Sistema Presupuestal".

Que el referido Acuerdo Distrital reguló la forma y procedimiento para la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto de las entidades regidas.

Que el Concejo Distrital de Cartagena, mediante Acuerdo No. 169 del 11 de Diciembre de 2024, aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en el cual se asigna partida global del presupuesto asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2025.

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena, expidió Decreto No. 1969 de 27 de Diciembre de 2024, por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal 2025 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena incluyendo la partida asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena para la vigencia fiscal 2025.

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

Que así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo No. 86 de 2010, le corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena para la vigencia 2025.

Que, con fundamento en lo anterior, el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena en sesión de fecha de 7 de enero de 2025, expidió el Acuerdo No 201 a través del cual se aprueba el presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e inversión de la entidad para vigencia fiscal 2025.

Que, el artículo décimo segundo del Acuerdo No 201 de 7 de enero de 2025 del Consejo Directivo dispuso que será función del Director General del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, emitir la Resolución a través de la cual se liquida el Presupuesto de la entidad.

Que, conforme a lo anterior, se hace necesario proceder a su liquidación a efectos de desagregar cada uno de los rubros presupuestales que conforman el presupuesto del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena - EPA CARTAGENA para la vigencia fiscal de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

ARTICULO PRIMERO: Liquidar para su ejecución el Presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e inversión del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena para el periodo comprendido entre el primero (1 °) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2025 en la suma de: **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UN PESO M-CTE (\$22.322.695.701)**, según el siguiente detalle:

Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente	Asignación
1	Ingresos		22.322.695.701
1.1	Ingresos Corrientes		20.611.390.864
1.1.02	Ingresos no tributarios		20.611.390.864
1.1.02.01	Contribuciones		6.793.198.419
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas		6.793.198.419
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico		6.793.198.419

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	1.2.3.2.07 - Contribución del Sector Eléctrico - General	6.793.198.419
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos		2.736.625.235
1.1.02.02.088	Tasa retributiva	1.2.3.2.10 Tasas retributivas	22.668.035
1.1.02.02.110	Sobretasa ambiental - Peajes	1.2.3.2.18 - Sobretasa Ambiental - Peajes	2.713.957.200
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora		2.155.425.862
1.1.02.03.001	Multas y sanciones		2.155.425.862
1.1.02.03.001.22	Multas ambientales	1.2.3.2.23 - Multas Ambientales	2.155.425.862
1.1.02.06	Transferencias corrientes		8.926.141.348
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		8.926.141.348
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	8.926.141.348
1.2	Recursos de capital		1.711.304.837
1.2.05	Rendimientos financieros		1.711.304.837
1.2.05.02-01	Depósitos - Contribución Sector Eléctrico	1.3.2.3.11 – RF-Contribución Sector Eléctrico	1.079.051.977
1.2.05.02-02	Depósitos - Tasa Retributiva	1.3.2.3.11 – RF-Tasa Retributiva	18.878.612
1.2.05.02-03	Depósitos - Sobretasa Peaje	1.3.2.3.11 - RF-Sobretasa Peaje	540.832.771
1.2.05.02-04	Depósitos - Multas Ambientales	1.3.2.3.11 – RF -Multas	72.541.477

**SEGUNDA PARTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento del Presupuesto General del EPA CARTAGENA, durante la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2025, en la suma de **OCHO MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M-CTE (\$8.081.567.210)**, de la siguiente manera:

Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupuestal	Cpc-Dane	Fuente	Asignación
2	GASTOS			8.081.567.210
2.1	FUNCIONAMIENTO			8.081.567.210

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

2.1.1	GASTOS DE PERSONAL			5.861.800.527
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			5.861.800.527
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			4.029.663.928
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			4.029.663.928
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	3.199.702.062
2.1.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	50.000.000
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	166.239.887
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	99.788.326
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES			513.933.653
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD		1.2.3.2.23 - Multas Ambientales	298.457.234
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES		1.2.3.2.23 - Multas Ambientales	215.476.419
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			1.389.957.484
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES		1.2.3.2.23 - Multas Ambientales	385.423.121
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		1.2.3.2.23 - Multas Ambientales	278.376.407
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS		1.2.3.2.23 - Multas Ambientales	304.378.435
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR		1.2.3.2.23 - Multas Ambientales	129.443.057
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		1.2.3.2.23 - Multas Ambientales	128.707.373
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF		1.2.3.2.23 - Multas Ambientales	98.437.566
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA		1.2.3.2.23 - Multas Ambientales	65.191.525

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL			442.179.115
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES			339.438.070
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	190.779.510
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES		1.2.3.2.23 - Multas Ambientales	11.802.990
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	112.738.283
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	24.117.287
2.1.1.01.03.020	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	102.741.045
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			1.733.912.276
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			1.733.912.276
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			55.500.000
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	2399921 - Productos aromáticos diversos	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1.500.000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3219997 - Artículos n c p de cartón y papel	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	8.000.000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3262003 - Catálogos folletos y otras impresiones publicitarias	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	5.000.000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3331101 - Gasolina motor corriente	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	30.000.000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3532210 - Productos blanqueadores y desmanchadores	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	3.000.000
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	4299991 - Artículos n c p de ferretería y cerrajería	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	8.000.000

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			1.678.412.276
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	63399 - Otros servicios de suministro de comidas	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	5.000.000
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	64220 - Servicios de transporte terrestre de pasajeros diferente del transporte local y turístico de pasajeros	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	2.000.000
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	64241 - Servicios de transporte aéreo de pasajeros excepto los servicios de aerotaxi	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	12.000.000
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	69112 - Servicios de distribución de electricidad por cuenta propia	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	110.000.000
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	69210 - Servicios de distribución de agua por tuberías excepto vapor y agua caliente por cuenta propia	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	50.000.000
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	71359 - Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n c p	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	35.444.833
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	72112 - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales diferentes a vivienda propios o arrendados	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	750.000.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	84190 - Otros servicios de telecomunicaciones	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	82.000.000

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	82210 - Servicios de auditoria financiera	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	48.000.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	350.000.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	85999 - Otros servicios de apoyo n c p	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	189.967.443
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	8711099 - Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n c p	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	8.000.000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	93121 - Servicios médicos generales	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	10.000.000
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	26.000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			211.236.000
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES			211.236.000
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES			211.236.000
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	198.764.040
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	12.471.960
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS			34.886.672
2.1.7.04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	34.886.672
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			239.731.735
2.1.8.01	IMPUESTOS			43.707.940

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

2.1.8.01.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS		1.2.3.2.23 - Multas Ambientales	12.471.960
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES		1.2.3.2.23 - Multas Ambientales	31.235.980
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES			196.023.795
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE		1.2.3.2.23 - Multas Ambientales	196.023.795

APROPIACIONES DE INVERSIÓN

ARTICULO TERCERO: Fijase el Plan Operativo anual de Inversión del EPA CARTAGENA, con los recursos provenientes de sus rentas y las participaciones programadas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025, en la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M-CTE (\$14.241.128.491)**, según el siguiente detalle:

Código Presupuestal	Descripción	Fuente	Apro. Inic
2.3.32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		14,241,128,491
2.3.3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos		567,234,050
2.3.3201.0900	Intersubsectorial Ambiente		567,234,050
2.3.3201.0900.2024130010063	GENERACION DE NEGOCIOS VERDES Y BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS		266,248,672
2.3.3201.0900.2024130010063-0045	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	186,248,672
2.3.3201.0900.2024130010063-0046	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	80,000,000
2.3.3201.0900.2024130010077	FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		300,985,378

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

2.3.3201.0900.2024130010077-0047	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO	200,000,000
2.3.3201.0900.2024130010077-0048	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO	100,985,378
2.3.3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		2,063,574,981
2.3.3202.0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		2,063,574,981
2.3.3202.0900.2024130010079	PROTECCION DE LA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		799,999,999
2.3.3202.0900.2024130010079-0049	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	60,000,000
2.3.3202.0900.2024130010079-0050	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	25,000,000
2.3.3202.0900.2024130010079-0051	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15,000,000
2.3.3202.0900.2024130010079-0052	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000
2.3.3202.0900.2024130010079-0053	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000
2.3.3202.0900.2024130010079-0054	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	533,999,999
2.3.3202.0900.2024130010079-0055	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15,000,000

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

2.3.3202.0900.2024130010079-0056	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,000,000
2.3.3202.0900.2024130010093	CONSERVACION DEL RECURSOS HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS		1,263,574,982
2.3.3202.0900.2024130010093-0057	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.3.2.10 - TASA RETRIBUTIVA	22,668,035
2.3.3202.0900.2024130010093-0058	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	90,906,947
2.3.3202.0900.2024130010093-0059	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	222,668,000
2.3.3202.0900.2024130010093-0060	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	927,332,000
2.3.3203	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		1,400,000,000
2.3.3203.0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		1,400,000,000
2.3.3203.0900.2024130010097	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		1,400,000,000
2.3.3203.0900.2024130010097-0061	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	100,000,000
2.3.3203.0900.2024130010097-0062	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	1,300,000,000
2.3.3204	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL		3,591,440,848
2.3.3204.0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		3,591,440,848

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

2.3.3204.0900.2024130010040	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS		1,200,000,000
2.3.3204.0900.2024130010040-0063	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000
2.3.3204.0900.2024130010040-0064	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	700,000,000
2.3.3204.0900.2024130010040-0065	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	400,000,000
2.3.3204.0900.2024130010066	CONSERVACION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MANGLAR DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS		591,440,847
2.3.3204.0900.2024130010066-0066	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.3.2.3.11-RF-MULTAS AMBIENTALES	50,608,076
2.3.3204.0900.2024130010066-0067	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE	240,832,771
2.3.3204.0900.2024130010066-0068	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE	300,000,000
2.3.3204.0900.2024130010068	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS		1,000,000,000
2.3.3204.0900.2024130010068-0069	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000
2.3.3204.0900.2024130010068-0070	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	384,000,000

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

2.3.3204.0900.2024130010068-0071	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	150,000,000
2.3.3204.0900.2024130010068-0072	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000
2.3.3204.0900.2024130010068-0073	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	416,000,000
2.3.3204.0900.2024130010071	ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		500,000,000
2.3.3204.0900.2024130010071-0074	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO	200,000,000
2.3.3204.0900.2024130010071-0075	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO	300,000,000
2.3.3204.0900.2024130010074	GENERACION DEL CENTRO INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		300,000,000
2.3.3204.0900.2024130010074-0076	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO	25,000,000
2.3.3204.0900.2024130010074-0077	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO	100,000,000
2.3.3204.0900.2024130010074-0078	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO	128,066,599
2.3.3204.0900.2024130010074-0079	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO	25,000,000
2.3.3204.0900.2024130010074-0080	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.3.2.3.11-RF-MULTAS AMBIENTALES	21,933,401
2.3.3204.0900.2024130010090	RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN EL		1

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		
2.3.3204.0900.2024130010090-0081	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1
2.3.3205	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		6,418,878,612
2.3.3205.0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		6,418,878,612
2.3.3205.0900.2024130010082	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		6,418,878,612
2.3.3205.0900.2024130010082-0082	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	2,418,878,613
2.3.3205.0900.2024130010082-0083	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	1,267,164,187
2.3.3205.0900.2024130010082-0084	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.3.2.3.11-RF-TASA RETRIBUTIVA	18,878,612
2.3.3205.0900.2024130010082-0085	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE	300,000,000
2.3.3205.0900.2024130010082-0086	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE	500,000,000
2.3.3205.0900.2024130010082-0087	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE	481,121,388
2.3.3205.0900.2024130010082-0088	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE	200,000,000
2.3.3205.0900.2024130010082-0089	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE	1,232,835,812
2.3.3207	GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS		200,000,000
2.3.3207.0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		200,000,000
2.3.3207.0900.2024130010066	CONSERVACION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MANGLAR DEL AREA		200,000,000

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

	URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS		
2.3.3207.0900.2024130010066-0090	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	200,000,000

**TERCERA PARTE
CAPITULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE**

ARTÍCULO CUARTO: INCORPÓRESE al Capítulo Presupuestal Independiente de Ingresos y Gastos del SGR-SPGR, Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías de la vigencia fiscal 2025-2026 del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena la suma de **MIL SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$1.061.985.300,76)** financiado por recursos Incentivo a la producción del Acto Legislativo 04 de 2017, según el siguiente detalle:

	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (LEY 2056 DE 2020)	
CODIGO	RUBRO	VALOR
1	INGRESOS	
1-02	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
1-02-6	PRESUPUESTO DE INGRESOS SGR	
1-02-6-01-03-07-2	INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2017	\$1.061.985.300,76
	TOTAL INCORPORACION	\$1.061.985.300,76

ARTÍCULO QUINTO: Con base a los recursos incorporados en el artículo anterior, **acredítese** Capítulo Presupuestal Independiente de Ingresos y Gastos del SGR-SPGR, Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías de la vigencia fiscal 2023-2024 del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena la suma de **MIL SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE**

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

(\$1.061.985.300,76) financiado por recursos Incentivo a la producción del Acto Legislativo 04 de 2017 según el siguiente detalle:

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (Ley 2056 de 2020)		
Código – SGR-SPGR	GASTOS	APROPIACION
	INVERSION CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR-SPGR	\$1.061.985.300,76
	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN DEL ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2017	\$1.061.985.300,76
00PI-3201-0900-2022130010017	GASTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2022130010017 MEJORAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE CARTAGENA DE INDIAS	\$1.061.985.300,76

**CUARTA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO CUARTO: Para el Presupuesto del Establecimiento Publico Ambiental EPA - Cartagena, rigen las disposiciones generales del Decreto de liquidación del presupuesto de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias para la Vigencia 2025.

ARTICULO QUINTO. Corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad la vigilancia administrativa y financiera de las actividades presupuestales, conforme a las orientaciones que señale el Director General o quien haga sus veces.

En uso de esta facultad la Subdirección Administrativa y Financiera vigilará y registrará la ejecución presupuestal, ordenará las visitas que considere necesarias para determinar o verificar los mecanismos de programación y ejecución presupuestal y establecer sus reales necesidades presupuestales.

ARTICULO SEXTO. Por disposición expresa del Acuerdo 201 de 7 de enero de 2025 el Director General está facultado para suscribir los convenios y contratos a que haya lugar conforme a las normas legales, y lo establecido en los estatutos de la entidad, para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Plan Anual de Inversión, previo estudio de conveniencia y viabilidad.

ARTICULO SEPTIMO: La Dirección General podrá efectuar créditos de Tesorería cuando las situaciones de iliquidez así lo ameriten. Estos créditos no tendrán ninguna afectación presupuestal y se destinarán exclusivamente a atender insuficiencia de caja de carácter temporal

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

durante la vigencia fiscal y deberán cumplir con las siguientes exigencias, establecida en el artículo 15 de la Ley 819 de 2003, previa presentación y autorización del Consejo Directivo:

- a) Los créditos de tesorería no podrán exceder la doceava de los ingresos corrientes del año fiscal;
- b) Serán pagados con recursos distintos del crédito;
- c) Deben ser pagados con intereses y otros cargos financieros antes del 20 de diciembre de la misma vigencia en que se contraten;
- d) No podrán contraerse en cuanto existan créditos de tesorería en mora o sobregiros.
- e) Los costos financieros que se ocasionen por estos créditos se cargarán al rubro presupuestal que se está financiando con ellos.

ARTICULO OCTAVO: Por disposición del Consejo Directivo de la entidad el Director General está facultado para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la Vigencia 2024, en lo referente a traslados y homologaciones de rubros presupuestales, según se requiera para el cumplimiento de las metas y planes institucionales.

Para realizar los traslados entre los rubros de inversión del presupuesto de la entidad, el Director General deberá solicitar concepto favorable de la Secretaría de Planeación Distrital, en atención a lo dispuesto en los artículos 2.8.3.2.4. y 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.

En todo caso, se deberá rendir informe al Consejo Directivo de los traslados en el presupuesto que se hayan realizado.

ARTICULO NOVENO. La Oficina Asesora de Planeación del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena rendirá concepto técnico sobre la distribución de cada programa y proyecto de inversión que trata el Artículo Tercero, el cual hará parte integral de la presente resolución.

ARTICULO DECIMO. Todo lo referente al presupuesto de Inversión, adiciones, modificación, reducciones, traslados, etc., deben llevar visto bueno de la Oficina Asesora de Planeación del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Todos los proyectos de inversión deben estar registrados y actualizados en el Banco de Programas y Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena y en la Secretaría de Planeación Distrital.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. Según la delegación realizada por el Consejo Directivo de la entidad el Director General está facultado para la aprobación y modificación del Programa Anual mensualizado de Caja - PAC de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2024.

RESOLUCION NO. EPA-RES-00004-2025 DE martes, 07 de enero de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2025"

ARTICULO DECIMO TERCERO. Con fundamento en lo determinado en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la presente resolución realícese las actualizaciones de la información en el sistema presupuestal de la entidad.

ARTICULO DECIMO CUARTO. Contra el presente acto no procede recurso alguno en cumplimiento de lo establecido artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO DECIMO QUINTO. El presente acto deberá ser publicado en la página web la entidad, conforme lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO DECIMO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GÓMEZ
Director General

VoBo: Carlos Triviño Montes
Jefe Oficina Asesora Jurídica

VoBo: Sandra De La Rosa Montoya
Sub Administrativa Y Financiera

VoBo: Rafael Escudero Aguirre
Jefe Oficina Asesora de Planeación